



FECHA INSERCIÓN TALBÓN

30 de septiembre de 2022

Calle Mayor, 46
31440 LUMBIER (Navarra)
Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54
www.lumbier.es
ayuntamiento@lumbier.es

Ayuntamiento de Lumbier

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2022

El Pleno del Ayuntamiento de Lumbier, en sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2022, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 3/2022, y proceder a su tramitación en la forma prevista en el artículo 214.2 y 216 de la Ley Foral de Haciendas Locales y los correspondientes del Decreto Foral 270/1998, de acuerdo con el siguiente detalle:

Expediente de suplemento de crédito:

Altas en gastos. Total: 45.800,00 euros.

Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios: 28.000,00 euros.

Capítulo 6.- Inversiones reales: 17.800,00 euros.

Financiación del expediente de crédito extraordinario. Total: 45.800,00 euros.

Capítulo 8.- Remanente de Tesorería: 45.800,00 euros.

Expediente de crédito extraordinario:

Altas en gastos. Total: 24.849,64 euros.

Capítulo 6.- Inversiones reales: 24.849,64 euros.

Financiación del expediente de crédito extraordinario. Total: 24.849,64 euros.

Capítulo 8.- Remanente de Tesorería: 24.849,64euros.

Por estar así establecido en las bases de ejecución del Presupuesto, el presente acuerdo inicial se somete a exposición pública en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la web municipal por un plazo de 15 días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Lumbier, 30 de septiembre de 2022

LA ALCALDESA

Fdo.: Rocío Monclús Manjón